

[Inicio](#) > [Cali](#) > [Artículo](#)

La invasión de espacio público en el centro de Cali es una problemática constante. | Foto: Jorge Orozco

[> CALI](#)

Juzgado ordena a la Alcaldía de Cali recuperar el espacio público del centro; esto pasará con los vendedores ambulantes

Se espera que la administración municipal tome acciones en los próximos días.

2 de octubre de 2024

Por: Kevin Martínez, periodista de El País



Por medio de un fallo administrativo, el Juzgado Trece Administrativo le ordenó a la Alcaldía de Cali, realizar las labores correspondientes para recuperar espacio público en el centro de la ciudad,

específicamente en el sector comprendido entre la Carrera 5 con Calle 14 y la Carrera 10 con Calle 14.

[Esto, gracias a una acción popular impulsada por el exconcejal Juan Martín Bravo Castaño](#), quien aseguró que “es un gran logro para Cali, y muestra que la defensa del espacio público no solo es necesaria, sino posible. La recuperación de estos sectores no solo traerá orden y seguridad, sino que también permitirá que todos los ciudadanos disfruten de una ciudad más organizada y limpia”.

“Por su puesto la sentencia cobija la ley 1988 de 2019, protegiendo así los derechos fundamentales como la dignidad humana, el mínimo vital y el trabajo de quienes ocupan el centro de Cali, **por eso la alcaldía debe hacer un plan de trabajo, para recuperar el espacio sin afectar a los vendedores**”, expresó el excabildante de la ciudad.



Los operativos de recuperación del espacio público se adelantarán en los próximos días. | Foto: Jorge Orozco



Cali está asfixiada por la ocupación irregular del espacio público; este es el actual panorama

De esta manera, el juzgado resolvió que los vendedores ambulantes de la zona deberán tener un acompañamiento por parte de la administración municipal, encabezada por el Alcalde Alejandro Eder, **para no vulnerar los derechos fundamentales de las personas que sean intervenidas.** Para esto, se ordenó una serie de medidas, las cuales debes estar establecidas en un plazo de máximo cuatro meses.

“En el término de cuatro meses contados a partir de la presente decisión, formular una metodología y establecer un cronograma con el fin de garantizar los derechos a la dignidad humana, al mínimo vital, al trabajo y a la convivencia en el espacio público abordando cinco fases: **i) alistamiento institucional, ii) elaboración de la agenda pública, iii) formulación y reglamentación, iv) implementación y v) seguimiento y evaluación**”, dice el documento que contiene el fallo.

Asimismo, el despacho le ordenó al Consejo de la ciudad que, en un plazo de dos meses, debe realizar un informe, el cual será presentado en la corporación para someterlo a consideración y posteriormente realizar los ajustes necesarios al Plan de Desarrollo, que tiene vigencia del 2024 a 2027.



El Concejo de Cali deberá discutir sobre este fallo para incluir las acciones en el Plan de Desarrollo de la ciudad. | Foto: Aymer Andrés Álvarez

No obstante, por parte del gremio de vendedores ambulantes de la ciudad, existen reparos acerca del fallo, por lo cual será apelado, según informaron líderes de dicho sector.

“No saben la problemática de la ciudad; el desempleo. [Esa sentencia no es aplicable y la mayoría de asociaciones de vendedores ambulantes hemos impugnado el fallo con nuestros abogados\(...\)](#) se están desconociendo fallos de las altas cortes que protegen a los vendedores”, argumentó Yimmy Núñez, líder de esta población.

Sin embargo, Núñez asegura que la intervención es necesaria debido al “desorden y la basura”, pero que no se trate de una recuperación sino de otro tipo de gestión que pueda permitir a los vendedores seguir llevando el sustento a sus hogares.

“Que no se hable de recuperación, sino de reorganización, para que no se vulnere el derecho que tienen los vendedores al trabajo y dignidad”, expuso.

Por último, brindo alternativas que, según él, [pueden generar menos impacto entre los vendedores del centro de la ciudad](#).

“Como agremiación hemos planteado alternativas, por ejemplo, en la COP 16 logramos mesas de concertación donde se concluyó que se va a hacer amoblamiento urbano en la zona verde. **Esto significa que más de 302 vendedores se les va a capacitar en inglés y temas de ventas, se les va a entregar un amoblamiento para cada tipo de ventas. Soluciones así es que proponemos**”, finalizó Núñez.



Líderes de asociaciones de vendedores ambulantes exigen que no se les vulnere sus derechos. | Foto: Foto: Aymer Andrés Álvarez



La cruzada por recuperar el espacio público en Cali; este es el plan que llevará a cabo la Alcaldía